



II

62

veinte y tres de mes de

BELLO QVARTO, VNIEN  
DE MAZARRON, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN  
CVENTA Y SIETE.

Capítulo

Estando en la sala capitular de esta Villa  
de Mazarrón en quince día del mes de febrero  
de mill seiscientos y cinquenta siete años los señ  
ores D. Matia de Arnaiz Caravajal y D. Ma  
rín Granados Parra Alcalde ordinario en ella  
Juan Mar, y los señores D. Giné Jsh Sardin. D.  
Jsh. Bernardino Sardin D. Giné de Pardey  
Granados D. Juan Enrique Sardin y D. Pedro  
Sebasteo Vera Regidores perpetuos de esta  
Villa Juntos en forma de Consejo se tratar  
la forma de tener a este Ayuntamiento y  
utilidad de este común acordaron lo siguiente

Acuerdo

Esta Villa deyo que respecto ha breve remittido  
se el Governador de la Plaza de la Ciudad de Santa  
Jena quatro soldados de a caballo y que se pe  
na hasta el conplimiento de diez, a fin que unidos  
con la ronda montada de el resguardo de la  
renta de aduana y tabaco existente en esta

